



PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE EN MATERIA DE DROGAS

El trío de futuras presidencias formado por España, Bélgica y Hungría para los próximos 18 meses han fijado como metas del periodo la promoción de una Europa Unida en beneficio de los ciudadanos, la construcción sobre los principales logros y el respeto a la riqueza de su diversidad cultural y social. Dentro de estas metas la definición de una estrategia post-Lisboa y la construcción de una agenda social europea son los objetivos más directamente relacionados con la política europea de lucha contra las drogas.

La agenda de la Presidencia española ha sido construida sobre la base de un mayor impulso a la unidad europea y a la coordinación de acciones entre los EEMM y las Instituciones Europeas. Las relaciones externas propuestas se enmarcan en los principios de eficacia, coherencia, visibilidad y respeto a los derechos humanos, marcados por el programa de trío.

1. Preparación de la posición europea ante el 53º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes NNUU

Tras evaluar los progresos y las barreras en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el 20º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (proceso UNGASS), se abre una nueva andadura en temas tan relevantes como la necesidad de mejorar la calidad de los sistemas de información. La Presidencia española buscará coordinar y elevar las posturas de los Estados Miembros de la Unión Europea durante la celebración del 53º Periodo Regular de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes consensuando proyectos de intervención a tal efecto, adoptando las posturas comunes que se determinen con respecto a los Proyectos de Resolución presentados y otros temas de interés conjunto y Representando a la Unión Europea en el nuevo periodo de sesiones. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 18, Actividad 56 y 57.*

2. Información para la evaluación, la toma de decisiones y la construcción de evidencias aplicables a las políticas de drogas en el marco de la UE: A partir de la Resolución del 52º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes sobre Mejora de la reunión, presentación y análisis de de información (E/CN.7/2009/L24/Rev.1), y de la posición oficial de UE en el proceso UNGASS 2008 (13501/08, CORDROGUE 71/UD 172, de 25-09-2008), la Presidencia española quiere potenciar el desarrollo e implementación de mejoras en el sistema de información capaces de valorar las respuestas nacionales y de afrontar una evaluación mas efectiva de las estrategias y planes de acción europeos. Así como aumentar la producción de información para la generación de evidencias. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivos 8,23 y 24. Acciones 19, 65, 70 y 72.*



3. Fomentar el acercamiento y la cooperación entre los investigadores en el ámbito de las drogas y los ciudadanos, profesionales, gestores y planificadores en materia de drogas. La Presidencia española se propone acercar la investigación a la definición de estrategias y la toma de decisiones, a fin de promover políticas de drogas basadas en la evidencia científica disponible. Con este fin se pretende impulsar las actividades del Plan de Acción Europeo tendentes a fortalecer los instrumentos de gestión de la investigación en materia de drogas: identificación de prioridades y generación de programas de trabajo en el ámbito europeo adecuados a las necesidades. La difusión nacional de las oportunidades de financiación y la promoción de la presentación de proyectos deberán complementar estas actividades. La Presidencia española impulsará la colaboración con centros de investigación de excelencia a nivel internacional. La Presidencia organizará del 28 al 29 de junio de 2010 un Encuentro en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander entre investigadores y gestores de programas de la Unión Europea, donde se debatirá sobre prioridades de investigación en drogas. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 21, Acción 63*

4. Intensificar la cooperación con otros foros multilaterales en el ámbito de la salud a fin de integrar el abordaje de las adicciones desde una perspectiva de salud pública. La Presidencia española pretende fortalecer la cooperación con la Organización Mundial de la Salud y otros Organismos y Agencias Internacionales con la finalidad de aumentar la cooperación y el intercambio de información, evitando duplicidad en las actividades. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 18, Acción 59*

5. Promoción de la participación y de la cooperación entre EEMM en las iniciativas de financiación de la Comisión Europea para proyectos en el ámbito de drogas. La CE tiene en marcha numerosas iniciativas de financiación de proyectos capaces de dar cobertura a diferentes áreas de trabajo del ámbito de drogas. Dichas fuentes se encuentran dispersas en la estructura de la CE y en ocasiones son escasamente conocidas por los EEMM y las regiones potencialmente beneficiarias. La Presidencia española de la UE pretende de forma monográfica llevar a cabo una actualización de estas fuentes y sus resultados, fomentando así el interés y la participación de los EEMM.

6. Mejorar la eficacia del Mecanismo de Cooperación y Coordinación entre UE-ALC. La Presidencia española pretende aumentar la eficacia de este instrumento de cooperación con ALC. Para ello pretende identificar áreas específicas de trabajo contempladas en las declaraciones de Puerto España 2007 y de Quito 2009, capaces de generar resultados beneficiosos para la población y el fortalecimiento de las instituciones. La XII Reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de drogas, tendrá lugar en Madrid los días 26 y 27 de abril de 2010 y sus resultados serán llevados a la Cumbre de Jefes de Estado UE-ALC, que tendrá lugar en Madrid el 18 de mayo de 2010. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 16, Acción 46*

7. Aumentar la eficacia de la coordinación nacional en las políticas de drogas y su proyección a nivel europeo: la cooperación estrecha entre los diferentes



departamentos implicados en la política nacional de drogas constituye un primer paso para su reflejo a nivel europeo. El intercambio de información, el acceso a sistemas de registro de investigaciones y la coordinación de operaciones entre cuerpos policiales y países constituyen elementos clave para aumentar la eficacia en la lucha contra el tráfico de drogas. Estas metas requieren coordinación entre diferentes departamentos a nivel de países y a nivel europeo. Dentro del ámbito de la coordinación a nivel nacional, la creación de fondos destinados a las políticas antidrogas procedentes de bienes decomisados puede constituir un elemento de articulación y coordinación entre las actividades destinadas a reducir la demanda y la oferta y a aumentar la efectividad de las políticas nacionales. La Presidencia española tiene previsto una Conferencia Europea sobre Enfoque Integral de Políticas de Drogas, que tendrá lugar en Madrid del 23 al 24 de marzo de 2010. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 3, Acción 6.*

8. Mejorar la eficacia de los marcos actuales de cooperación e intercambio de información con otras regiones. La cooperación internacional en el ámbito del tráfico ilícito de drogas constituye una pieza clave para reducir la oferta disponible en los mercados ilegales y evitar los delitos asociados al tráfico. La Presidencia española pretende impulsar la lucha contra el tráfico de estupefacientes en África de acuerdo con las Conclusiones del Consejo de noviembre 2008 relativas a reforzar la actuación policial de los estados miembros de la UE en la lucha contra el tráfico de drogas en África occidental, complementadas por las Conclusiones del Consejo de noviembre del 2009 relativas al "Fortalecimiento de la lucha contra el tráfico de drogas en África Occidental". Para ello se potenciará el papel de las plataformas africanas y se actualizará la matriz de proyectos de cooperación desarrollados en la región. También se impulsará el establecimiento de una plataforma de oficiales de enlace de la UE en Latinoamérica, potenciando el intercambio de inteligencia tanto con las actuales plataformas africanas como con Europol. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Acciones 35, 36, 46, 47 y 48.*

9. Incrementar la cooperación policial con el establecimiento de equipos conjuntos de investigación. La Presidencia española prestará especial atención a las experiencias nacionales y utilizará como referencia el "Manual de Equipos Conjuntos de Investigación-ECI-" de 23.09.09 (doc. 13598/09 + COR 1). *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Acción 25.*

10. Intensificar la eficacia policial frente a la utilización de la "aviación no comercial por parte de las organizaciones criminales en el tráfico de estupefacientes": La Presidencia española promoverá el intercambio de las mejores prácticas entre los EEMM. Se tomarán en consideración las acciones que vienen desarrollándose en el "Grupo control drogas aeropuertos" del Grupo Pompidou. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Acciones 24 y 25.*

11. Potenciar los trabajos desarrollados por las Oficinas de Recuperación de Activos de la UE. La Presidencia española fomentará el proceso de extensión de estas Oficinas fomentando la cooperación entre ellas, presentando igualmente ante el GHD las Conclusiones del Proyecto CEART (Centres of Excellence on Asset



Recovery and Training) en este ámbito. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012*. Acciones 33 y 34.

12. Reunión de Coordinadores Nacionales de Drogas: La Presidencia española pretende abordar la prevención del consumo de drogas y los riesgos asociados, centrándose monográficamente en “**El alcohol, como protagonista del policonsumo de drogas**”. La presencia del alcohol como acompañante de otras sustancias afecta al conjunto de la UE, generando efectos adversos, morbilidad, discapacidad y mortalidad en adultos y jóvenes. Tomando como punto de partida la “Estrategia Europea sobre alcohol”, que finalizará en 2012 y la situación actual europea, la Presidencia española pretende valorar los avances e identificar futuros retos, con el apoyo de la Comisión Europea, DG-SANCO, EMCDDA, Otros Organismos Internacionales e investigadores del ámbito europeo. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 5, acción 10.*

TROIKAS:

La Presidencia española pretende estrechar las relaciones con EEUU, impulsar la colaboración con Balcanes Occidentales y África Occidental y reforzar la Unión para el Mediterráneo, incluyendo en el programa una Troika con Marruecos.

Finalmente, se destinará especial atención al aumento de la eficacia del Mecanismo de cooperación entre UE y ALC, celebrando la conferencia de alto Nivel en Madrid y transmitiendo sus resultados a la conferencia de Presidentes UE-ALC prevista en Madrid en el primer semestre de 2010. *Plan de Acción Sobre Drogas 2009-2012. Objetivo 16; Acciones 45, 46, 47 y 51.*